ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 100 DE 2026

En Caicedonia Valle del Cauca, el veintisiete (27) de marzo del 2026, procedió el Comité de Contratación integrado por ALEXANDER ACOSTA GUERRERO, secretario de Hacienda; la Dra. GLORIA INÉS PUENTES CASTELLANOS, Comisaria de Familia Municipal, con el apoyo de la Dra. XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA de jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario, procede a evaluar el precio de las propuestas presentadas en el siguiente orden:

N°	PROPONENTE	VALOR
1	**FUNDACIÓN FARO – NIT 800.034.694-1/LUIS EDIER USMA OSORIO – CEDULA 7.562.674 de Armenia Q.**	**$7.000.000**

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Que "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

OBJETO: Realización contratación con fundación/institución para la atención en la modalidad internado para el tratamiento de rehabilitación y recuperación al consumo de sustancias psicoactivas de niños, niñas y adolescente, al igual que adultos.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta presentada por **FUNDACIÓN FARO,** con NIT 800034694-1, representado legalmente por **LUIS EDIER USMA OSORIO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **7.562.674** expedida en Armenia Quindío, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. $ 7.000.000.**

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE.** remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. Folios N° 1 y 2.

2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de precios de SECOP II, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000)** y remite el anexo 2 debidamente diligenciado por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000);** no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio. **CUMPLE**. Folios N° 3 y 4.

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE**, Remite al Anexo 3 debidamente diligenciado**.** Folio N° 5.

4. Certificación cumplimiento de aportes persona jurídica (ANEXO No. 4). Presenta Anexo 4. **CUMPLE.** Folio 6.

Además, la proponente presentó los siguientes documentos:

1. Deberá anexar como requisito técnico en su oferta mínima dos (2) certificaciones de experiencia sobre contratos ejecutados y terminados cuyos objetos sean la atención en la modalidad internada para el tratamiento de rehabilitación y recuperación de niños, niñas y adolescentes, adultos consumidores de sustancias psicoactivas.

Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Nombre o razón social del contratante
- ✓ Nombre o razón social del contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Contrato ejecutado (debe tener como
- ✓ mínimo fecha de inicio y fecha de
- ✓ terminación)
- ✓ La certificación debe estar suscrita por
- ✓ quien la expide, con su respectiva estampilla.
- ✓ Si la certificación incluye varios
- ✓ Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.
- ✓ Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

CERTIFICACION N° 1: Presenta certificación expedida por la Secretaría de Gobierno de Caicedonia Valle del Cauca, contrato N° 047 del año 2023. Con objeto: Realización de un (1) convenio anual con una fundación para la atención de farmacodependientes. Con fecha de inicio 14 de febrero de 2023 y fecha de terminación 30 de diciembre de 2023, por valor de 6.960.000. **CUMPLE**. Folio N° 7.

CERTIFICACION N° 2: Presenta certificación expedida por la Secretaría de Gobierno de Caicedonia Valle del Cauca, contrato N° 036 del año 2024. Con objeto: Realizar un (1) convenio anual para la atención de farmacodependientes. Con fecha de inicio 06 de marzo de 2024 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2024, por valor de 1.603.333. **CUMPLE**. Folio N° 8

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

1. Deberá aportar como requisito certificación de licencia de funcionamiento para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con consumo disfuncional a dependiente de sustancias psicoactivas – modalidad internada otorgado por el ICBF vigente

Presenta Resolución N° 3420 del 09 de julio de 2025, mediante la cual se renueva la licencia de funcionamiento por un termino de dos (2) años. **CUMPLE**. Folios 9 y 10 y del 12 al 13.

- Debe aportar un documento en el cual se comprometa a prestar el servicio las 24 horas del día durante la duración del contrato.

Presenta documento donde hace constar compromiso de prestar el servicio durante las 24 horas del día, durante la ejecución del contrato. **CUMPLE**. Folio 11 - El oferente deberá presentar la propuesta mínima al 80% del valor estipulado, con el fin de garantizar una propuesta ajustada a las necesidades y no caer en un precio artificialmente bajo. Presenta propuesta ajustada al presupuesto oficial. **CUMPLE**. Folios 3 y 4
Hoja de Vida en formato DAFP persona jurídica. **CUMPLE PARCIALMENTE.** Folio N°14. Formato no corresponde
Declaración juramentada de bienes y rentas presentada DIAN persona jurídica. **CUMPLE.** Presenta declaración de renta en formato DAFP Folio N° 15
Carta Certificando que no tiene conflicto de interés**. CUMPLE PARCIALMENTE**. Folios 18 y 19. Documento sin firma
Cedula de ciudadanía del representante legal. **CUMPLE**. Folio 20.
Fotocopia libreta militar (Si aplica) **NO APLICA**
RUT persona jurídica. **CUMPLE**. Folios 21 al 23.
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Último boletín. Expedición máximo 30 días. Representante legal y empresa **CUMPLE.** Folio 24 R/V.
Certificado de Antecedentes Disciplinariosexpedido por la Procuraduría General de laNación. Último boletín. Expedición máximo30 días. Representante legal y empresa **CUMPLE.** Folio 25 R/V.
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días.Representante legal **CUMPLE.** Folio 26.
Certificado de RNMC – Registro Nacional deMedidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. vigente. Representante legal y empresa **CUMPLE.** Folio 27 R/V.
Certificado REDAM (Registro de DeudoresAlimentarios Morosos) Representante legal **CUMPLE.** Folio 28.
Certificado de antecedente de delitos sexuales. Representante legal. **CUMPLE.** Folio 29.
Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. **NO APLICA**
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE**. Folio 30.

Verificada la documentación presentada por el oferente, encontramos que oferente **CUMPLE PARCIALMENTE** con los requisitos habilitantes exigidos y se ajusta al presupuesto oficial. Debe subsanar de acuerdo al cronograma establecido.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

GLORIA INÉS PUENTES CASTELLANOS
Comisaria de Familia

XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA
Jefe de asuntos jurídicos y control interno disciplinario

Leidy Lorena Martínez Jaramillo - Contratista